

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Nota de Prensa

BANCO CENTRAL DE RESERVA PUBLICA SU PRIMER REPORTE DE INFLACION

1. Con la adopción de un esquema de Metas Explícitas de Inflación, a comienzos del año, el Banco Central reemplazó la meta de crecimiento de la emisión primaria, por un conjunto más amplio de indicadores de inflación futura. De esta forma, los ajustes en los instrumentos de política monetaria se realizan oportunamente para lograr la meta de inflación para 2002 de 2,5 por ciento, con una tolerancia máxima de desvío de un punto porcentual en ambos sentidos. Este esquema incorpora una mayor difusión de la política monetaria mediante la publicación de dos reportes de inflación durante el año.
2. En este primer reporte de inflación, el Directorio del Banco Central anuncia que la meta de inflación para el año 2003 y en adelante se mantendrá en 2,5 por ciento con una tolerancia de un punto porcentual en ambos sentidos. Con ello, se busca alcanzar una mayor confianza en la moneda nacional e incentivar el desarrollo del mercado de capitales.
3. La política monetaria en lo que va de 2002 ha buscado evitar el peligro de deflación en la economía. Así, mientras que en 2001 la tasa de inflación se ubicó en -0,1 por ciento, la inflación acumulada a junio de 2002 se sitúa en 0,6 por ciento. Esto es consistente con la recuperación de la actividad económica que se viene registrando (4,2 por ciento en el período enero-mayo de 2002 frente al mismo período del año anterior). Por ello, el Directorio decidió elevar ligeramente a partir de julio la tasa de interés de referencia para las operaciones monetarias del Banco Central de 3,0 por ciento a 3,25 por ciento (aumento de 0,25 puntos porcentuales).
4. Las encuestas de expectativas de inflación para el año 2002 se ubican entre 1,7 y 2,0 por ciento, mientras que para el año 2003 éstas se encuentran entre 2,0 y 2,5 por ciento. Por su parte, las expectativas de crecimiento del producto para el presente año se ubican entre 3,0 y 3,3 por ciento, elevándose el próximo año a tasas entre 3,5 y 3,9 por ciento. El Banco Central proyecta tasas de crecimiento de 3,7 y 4,0 por ciento para los años 2002 y 2003, respectivamente. Estas proyecciones asumen una mejora de nuestros precios de exportación, una recuperación del crecimiento mundial y un ambiente adecuado para la inversión.
5. Finalmente, se ha dispuesto la creación del Certificado de Depósito Reajutable del Banco Central de Reserva del Perú (CDRBCRP), el cual será denominado y pagadero en moneda nacional y estará sujeto a un reajuste en función de la variación del tipo de cambio del dólar. La finalidad de este instrumento es compensar desequilibrios transitorios en el mercado de dólares a futuro, que pueden desembocar en fluctuaciones bruscas del tipo de cambio. Estos certificados no son instrumento de ahorro en dólares ni fijan un tipo de cambio.